

Venezuela cerró enero con detenciones de periodistas, hostigamiento y cierres de emisoras de radio



El Nacional

El CNP Caracas manifestó su profunda preocupación por la situación de seis periodistas que permanecen bajo detención arbitraria| Foto Archivo

El mes de enero cerró con al menos **16 detenciones arbitrarias de periodistas, hostigamiento a la prensa, deportaciones de corresponsales extranjeros, cierre de emisoras de radio y al menos 14 casos de bloqueo a la información**, de acuerdo con el balance presentado por el Colegio Nacional de Periodistas, seccional Distrito Capital.

Las cifras recabadas por el Observatorio de Seguimiento de Agresiones a Periodistas y Medios señalaron que un total de 16 periodistas fueron detenidos durante los actos de instalación de la Asamblea Nacional el pasado 5 de enero. A todos los liberaron posteriormente.

Durante la cobertura, 15 profesionales internacionales fueron expulsados del país; además, se registraron 14 incidentes de bloqueo al acceso a la información, 10 casos de eliminación forzada de archivos periodísticos y 7 casos de hostigamiento y persecución contra miembros de la prensa.

La censura radial continuó en Venezuela durante el mes de enero, incluso tras la captura de Nicolás Maduro el pasado 3 de enero por parte de un operativo de Estados Unidos. **Se reportó el cierre administrativo de dos emisoras, Impacto 105.3 (Táchira) y Unika 92.1 FM (Caracas).**

Exigen liberación de periodistas detenidos.

A través de un comunicado, el CNP Caracas manifestó su **profunda preocupación por la situación de seis periodistas que permanecen bajo detención arbitraria** y las condiciones de salud de quienes han sido excarcelados bajo regímenes de presentación.

Exigieron libertad inmediata y sin condiciones para Rory Branker, Marifel Guzmán, Juan Pablo Guanipa, Deivis Correa, Pedro Uribarri y Jonathan Carrillo; periodistas y comunicadores detenidos arbitrariamente por su labor profesional o por su postura política.

Edgar Cárdenas, secretario general de la seccional, **denunció que la "libertad vigilada" impuesta a los profesionales excarcelados no constituye una libertad plena**, sino un mecanismo para asfixiar el ejercicio profesional.

Cárdenas ratificó la postura de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la CIDH, señalando que las prohibiciones de salida del país y las presentaciones periódicas ante tribunales representan una "extensión del castigo". Según el dirigente gremial, el acoso procesal ha sustituido a las celdas en diversos casos, funcionando como una herramienta de criminalización del flujo informativo.

El caso de Ramón Centeno

La organización calificó de "alarmante" la situación del periodista Ramón Centeno, quien fue excarcelado el pasado 14 de enero pero requiere una cirugía urgente.

El CNP Caracas alertó que su salud física se vio seriamente comprometida durante su permanencia en prisión y que el tutelaje judicial actual obstaculiza su debida recuperación y el acceso a cuidados médicos necesarios.

<https://www.elnacional.com/2026/02/venezuela-detenciones-de-periodistas-y-censura-radial-en-enero/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)